

RADICACION No. 00298 – 2018 - VERBAL

DEMANDANTE: MARIA AUXILIADORA MENDEZ DE OÑORO

DEMANDADO: BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA

CONSTANCIA SECRETARIAL - TRASLADO EXCEPCIONES DE
MERITO.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las anteriores EXCEPCIONES DE MERITO presentadas por la apoderada de la parte demandada BANCO BBBVA COLOMBIA, Dra. VICTORIA SERRET BOLIVAR dentro del presente proceso de VERBAL, por el termino de cinco (5) días, a disposición de la parte demandante, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 13 y vence el 19 de AGOSTO del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Barranquilla, AGOSTO 12 de 2020.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

297660980711a15bbb755a46a63cd3034019fff34ed20d670c0f5ab595ec7b95

Documento generado en 12/08/2020 08:13:44 p.m.